



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 0140

noviembre 07 de 2019

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300220130008100	PROCESO EJECUTIVO	MERCEDES RINCON ESPINEL	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN PRIMERO: MODIFIQUESE LAS LIQUIDACIONES DEL CREDITO PRESENTADA POR LAS PARTES, RESPECTO, DE ACUERDO CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. POR CONSIGUIENTE EL CRÉDITO DE LOS ACREEDORES SE LIQUIDA EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS EN LA PARTE MOTIVA, ASÍ: Edgar Guzmán Robles \$81.022.244 Pedro Jesús Orjuela Gómez \$64.710.422 Carlos Sepulveda Ríos \$81.022.244 Mercedes Rincón Espinel \$60.110.068,7	7	06/11/2019

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 07 de noviembre de 2019 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 07 de noviembre de 2019 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA

Secretaria